SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(7 de julio de 2022)

A las 9.38 horas, en el canal de la Comisión Permanente, a través de la plataforma de Microsoft TEAMS, inicia la sesión la Presidenta M.ª Jesús Morales Caparrós.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

Dª. María Jesús Morales Caparrós
D. Cristóbal Moreno Flores
D. Miguel Ángel García Rodríguez
Dª. M.ª Dolores Postigo Cabello
D. José Orell Cabrera
D. Gregorio Martín Caballero
Dª. Esther Díaz Mohedo
Dª Silvia García Barrios
D. Daniel Moreno
Dª. Lidia Hernández Lorenzo

DELEGADOS/AS SINDICALES:

D. Juan Falgueras Cano (SITUMA)
Dª. M.ª Carmen Solís Martínez (CCOO)

Orden del día:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta borrador del acta).**
2. **Informe de seguimiento de las adecuaciones de puestos de trabajo informadas por el órgano en sesiones anteriores.**
3. **Informe de adecuaciones de puestos de trabajo.**
4. **Ruegos y preguntas.**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta es aprobada por unanimidad tras unas modificaciones propuestas por José Orell: punto 2 del acta, aclarar se trata del Jefe de Personal de PAS, en EPT-122, actualizar fecha al 20/12/2022 y EPT-123, aclarar se trata de PAS y no profesora.

2. Informe del estado de adecuaciones vistas en sesiones anteriores.

La Presidenta da la palabra a la Jefa de Servicio de PDI, M.ª Dolores Postigo la cual informa de las actuaciones que se han llevado a cabo con referencia a solicitudes de adecuaciones vistas con anterioridad, y que, siguiendo las recomendaciones de esta Comisión, se han resuelto de la siguiente forma:

SMD 006
Se ha informado al interesado de que hasta que no remitiera en informe actualizado no se haría nada desde el servicio de PDI.

SMD 007
Se ha informado a la interesado y al director del departamento de la siguiente información: la necesidad de disminución del ritmo de trabajo y que este se adapte en todo momento a las capacidades individuales teniendo en cuenta la evolución de su salud, evitando condiciones inadecuadas e introduciendo las pausas necesarias dentro de la jornada laboral. En este momento será necesario determinar las posibles adaptaciones necesarias en la organización y gestión del trabajo en cuanto a flexibilidad horaria, reducción de la jornada laboral, adaptación de un espacio de descanso, teletrabajo y pausas en la jornada laboral.

SMD 008
Se ha informado a la interesada de que al estar pendiente su traslado al nuevo edificio, se realizará una nueva evaluación ergonómica de su puesto de trabajo en ese momento.

Silvia García ruega se le proporcione a la jefa del servicio de PDI los medios necesarios (ordenador con micro) para poder trabajar, y en el caso de que no sea posible, sea su responsable superior la que la sustituya en la reunión. La Presidenta responde que la incidencia se solventará.

La Presidenta da la palabra a Miguel Ángel García Rodríguez, Jefe del Servicio de PAS e informa de las actuaciones que se han llevado a cabo con referencia a solicitudes de adecuaciones vistas con anterioridad, y que, siguiendo las recomendaciones de esta Comisión, se han resuelto de la siguiente forma:

EPT-113
Se adecúa el puesto de trabajo de la persona afectada, conforme a lo acordado por la Comisión, incorporándola con carácter definitivo a un puesto de su misma categoría profesional en otro Departamento.

EPT-48-2
Se le oferta la plaza que queda vacante en el Departamento de Farmacología como consecuencia de la adecuación de su titular, según EPT-113. Dicho ofrecimiento es rehusado por la persona interesada indicando que existe vínculo de dicho Departamento con el Centro de Experimentación y Conducta Animal (animalario) y, por tanto, con la Dirección del mismo, origen de su solicitud de adecuación. Así pues, queda pendiente su posible incorporación a otro Servicio o Unidad.

EPT-120
Se da traslado a la persona interesada y a la responsable de su Servicio de las medidas a tomar, conforme a lo acordado por la Comisión.

EPT-125
Se da traslado a la persona interesada y a la responsable de su Servicio de las medidas a tomar, conforme a lo acordado por la Comisión.

EPT-126
La persona interesada renuncia a su solicitud de adecuación.

EPT-127
Expediente pendiente en espera de intervención quirúrgica.

EPT-128

Pendiente de reubicación de la persona interesada en un Servicio o Unidad con más compañeros. Desde el Servicio de Prevención se indica que la interesada presentó, con fecha 6 de junio, renuncia a su solicitud de adecuación.

3.- Informe de adecuaciones de puestos de trabajo solicitadas.

La Presidenta da la palabra al Servicio Médico de SEPRUMA, y Lidia Hernández toma la palabra para informar de las adecuaciones solicitadas:

SMD006
Profesor que estaba pendiente de remitir al servicio los informes médicos que aclarasen el uso o no de audífono pero que, tras contactarlo telefónicamente el 30/06/2022, informa de su renuncia respecto a la petición de adecuación dado que, finalmente, recomiendan el uso del audífono y que no requiere adaptación. Se le recomienda comunique su renuncia al respecto, pero a la fecha no ha llegado esa información.

SMD009
Las limitaciones de salud están influenciadas por la docencia que imparte a grupos amplios, con un constante sobresfuerzo para comprender las intervenciones del alumnado y para poder responder oralmente, ya que las deficiencias auditivas provocan dificultades en el lenguaje oral. Desempeña sus tareas con disconfort térmico por no poder utilizar el aire acondicionado, ya que las corrientes de aire agravan su dolencia.
Tras ser evaluada por el psicosociólogo, concluye que “se observa en la trabajadora una reacción de fatiga y estrés con daño psicológico, físico y social, y de agravamiento de su estado de salud por el actual desempeño de su puesto de trabajo consecuencia de un desequilibrio entre las aptitudes sensoriales de la trabajadora y las exigencias del puesto de trabajo”.
Recomienda ser considerada como trabajadora especialmente sensible, instaurando una serie de medidas preventivas:

- evitar la docencia a grupos amplios. En grupos reducidos hay constancia, por parte de la trabajadora, de poder impartir las clases de forma más relajada y con buen rendimiento.
- Incrementar la docencia en grupos de prácticas, donde se permite movilidad por el aula o laboratorio, ya que la proximidad al alumnado minimiza las limitaciones auditivas y de comunicación.
- valorar la opción de docencia virtual, pudiendo ser teletrabajando o presencialmente en el aula, utilizando equipos informáticos en aulas normales o en aulas de informática. Este tipo de docencia evitaría realizar un sobresfuerzo continuo y ayudaría a la comunicación entre docente y alumnado.
- incrementar el tiempo de dedicación a tareas investigadoras.
- evitar la docencia donde existan corrientes de aire: dicha condición ambiental dificulta la audición y la comunicación con el alumnado.
- Intercalar, a lo largo de la jornada, pausas activas para favorecer la relajación y aliviar la fatiga.

SMD010
Las limitaciones de salud están influenciadas por la docencia que imparte en el Taller de Escultura, donde se realizan tareas de soldadura, cortes de madera y se utilizan gomas, resinas y pegamentos con materiales plásticos y reciclados.

El uso de los equipos de protección individual a utilizar necesarios para evitar estos riesgos y desarrollar su trabajo implicarían dificultades de visión, que añadidas a las limitaciones del trabajador

podrían acarrear otros riesgos (caídas a distinto nivel, cortes, golpes e impactos) por baja visibilidad.
Tras ser evaluado por el psicosociólogo, recomienda ser considerado como trabajador especialmente sensible, y

- "evitar tareas incompatibles con las limitaciones de salud, trabajar en ambientes con buenas condiciones de ventilación, humedad y temperatura en aulas o laboratorios, evitando corrientes de aire, así como cualquier tipo de contaminantes por humos o vapores".
- Evitar, por tanto, la impartición de asignaturas que impliquen utilización de equipos de trabajo con metal, madera, escayola, etc. que están presentes en dicho taller de Escultura".

Pepe Orell recuerda el articulo 25 de Prevención en cuanto al reconocimiento de persona especialmente sensible.
Miguel Ángel García se plantea la dificultad que pueda suponer que a un PSI puede adecuarse su puesto de trabajo: se trata de una plaza muy específica para un perfil muy específico, adelantando dificultad en cuanto a la adaptación.
Daniel Moreno aclara que el profesor empezó a trabajar en un puesto adaptado a sus capacidades (Profesor de dibujo); un cambio posterior le ha llevado a asumir otra asignatura que dificulta su desempeño.
Miguel Ángel comenta que el servicio de PDI valorará la situación con la dificultad que supone reubicar a un PSI contratado para una plaza en concreto.

CÓDIGO: EPT-61-2
Refiere que sus problemas de salud están influenciados por el estrés debido principalmente a aspectos relacionados con la organización del trabajo, la carga de trabajo, que son agravados por factores personales que le provocan una sensación de incapacidad de adaptación al puesto, lugar y servicio. El principal factor identificado está relacionado con exigencias propias del puesto de trabajo. El desempeño cotidiano de sus funciones implica, entre otras, altas exigencias de concentración, atención, razonamiento y memoria, así como una formación y reciclaje continuos, motivados por la implantación de nuevas aplicaciones informáticas y de la constante revisión y actualización de la normativa reguladora que afecta al Servicio. La carga mental incluye el esfuerzo mental y cognitivo necesarios para ejecutar con solvencia la actividad laboral.

Tras ser evaluada por el psicosociólogo, en su informe refiere que "la trabajadora presenta una reacción de estrés con potencial daño psicológico, físico y social, y de agravamiento de su salud por el actual desempeño de su puesto de trabajo.
Las tareas a desempeñar exigen de la trabajadora un esfuerzo prolongado, difícil de mantener por las limitaciones de salud que padece". Por tanto "sería recomendable que se produjera reubicación en otro servicio con menos presencia de los estresores detectados".

CÓDIGO: EPT-87-2
Entre los factores externos que funcionan como estresores se identifican los relacionados con exigencias propias del puesto de trabajo; el ritmo de trabajo, la inseguridad en el trabajo, el continuo esfuerzo mental y cognitivo necesarios para solventar las situaciones cotidianas de la actividad laboral.
Se confirma la necesidad de adaptación permanente en su conducta, en sus respuestas ante situaciones de estrés, soportando un continuo esfuerzo de sus procesos cognitivos, que indican la existencia de un alto nivel de estrés acumulado, con una alta probabilidad de agravamiento de su salud.
Tras ser evaluada por el psicosociólogo, concluye "que se observa en la trabajadora una reacción de fatiga y estrés con potencial daño psicológico, físico y social, y de agravamiento de su estado de salud por el actual desempeño de su puesto de trabajo que conlleva un esfuerzo prolongado, difícil de mantener por las citadas limitaciones de salud que provocan una disminución de sus capacidades".
Recomienda ser considerada como trabajadora especialmente sensible, instaurando una serie de medidas preventivas:

- Intercalar pausas activas entre las distintas tareas durante la jornada laboral.

- Reducir tareas de atención a usuarios, vía telefónica o presencial; es preferible optar por el uso de correo electrónico o gestor de peticiones para ello, ya que no implicaría respuestas ni toma de decisiones de forma inmediata por parte de la trabajadora.
- Potenciar y mejorar la comunicación con la trabajadora para reducir en lo posible la incertidumbre e imprevistos.
- En la línea de lo recomendado por los distintos especialistas de salud que realizan seguimiento de la trabajadora, se recomienda que, por su incapacidad para conducir, (utiliza medios de transporte público y compartido para desplazarse al lugar de trabajo desde el domicilio y viceversa), y como importante alivio de la fatiga física y mental, se desempeñe el trabajo en la modalidad de teletrabajo, evitando desplazamientos que agraven su situación de salud en general.

Miguel Ángel García toma para la palabra para informar que le consta que en el servicio donde desempeña sus funciones ya se están aplicando parte de esas medidas que se recomiendan, tanto que el servicio correspondiente ha solicitado un personal sustituto interino que asuma las funciones que esta persona no puede asumir. La única novedad sería la relacionada con el teletrabajo que, en este caso la Presidenta, aclara se estudiará aludiendo al hecho que el teletrabajo estaría justificado para aumentar la eficiencia del trabajador, aspecto que sería cuestionable y estudiado en este caso. M.ª Dolores Postigo ratifica la petición de refuerzos de personal en ese servicio para suplir esa deficiencia, dando fe de los “cuidados” que se le están dando a la trabajadora. Daniel confirma que la trabajadora es consciente y reconoce dicho apoyo ofrecido por el servicio y que quizás el teletrabajo ayudaría a disminuir y aliviar el cansancio físico. La presidenta concluye que se estudiará el caso.
M.ª Carmen Solís apoya que la medida del teletrabajo sea una medida de adecuación interesante.

CÓDIGO: EPT-127
Trabajador intervenido. No requiere actualmente ninguna adaptación o restricción en su puesto de trabajo.

EPT-129
Sigue de baja laboral, pendiente de una incapacidad permanente y estudio de varias patologías. Solicita se mantenga abierto su expediente hasta que tome una decisión al respecto.

4.-Ruegos y preguntas.

Lidia Hernández toma la palabra para solicitar que los Jefes de Servicio de PDI y PAS les envíen las resoluciones por escrito para que desde SEPRUMA tengan constancia de qué ha ocurrido con los trabajadores y poder archivarlas.

Cristóbal Moreno ruega que, hasta que las actas no estén aprobadas, no se trasladen a los órganos de representación de los trabajadores trascripciones literales de lo que se habla aquí ni informes al respecto. Aclara las actas se cuelgan 24-48 h después de ser aprobadas, son públicas y todos pueden consultarlas en ese momento.

Esther Díaz, solicita que, si es posible, el SEPRUMA le traslade un resumen de los expuesto en estas reuniones. La Presidenta entiende deja de ser confidencial cuando se expone y que el servicio puede enviar dicho documento, evitando referencias personales o datos sensibles que puedan identificarse. Se aclara que lo que se pide es el documento de informe que trae a la reunión, no los expedientes de cada caso. Cristóbal aclara que se trata solo de facilitar la tarea de trascripción al acta de dicha información. Tanto la Presidenta y Vicegerente aclaran velarán porque no se revelen datos que permitan identificar al trabajador.

Daniel Moreno reflexiona sobre el hecho de que la solicitud de adecuación de puesto de trabajo se confunda con un traslado “encubierto” solicitado por una persona.

Silvia García toma la palabra para felicitar al servicio por el equilibrio objetivado en las adecuaciones solicitadas entre PAS y PDI. Daniel aclara que hay que felicitar a quien lo solicita, ya que no depende de ellos.

La Presidenta concluye la sesión deseando un feliz verano a todos. A las 10.45h.

En Málaga, a 7 de julio de 2022

Vº.Bº.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Firmado digitalmente por MORALES CAPARROS MARIA JESUS - 24900419K
Fecha: 2023.05.25 14:23:51 +02'00'

DIAZ MOHEDO ESTHER - 25329752J

Firmado digitalmente por DIAZ MOHEDO ESTHER - 25329752J
Fecha: 2023.01.11 13:29:13 +01'00'

Fdo.: M.ª Jesús Morales Caparrós
Presidenta del CSS-UMA

Fdo.: Esther Díaz Mohedo
Secretaria del CSS-UMA